Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
21 FEB. 2013

RESOLUCIÓN Nº 140/2013

Asunción, 13 de febrero de 2013

VISTO: La Comunicación Interna UOC/0146/2013, por la cual se solicita la ampliación de monto del Contrato **Nº 291/2012** de fecha 26 de junio de 2012, suscripto con la empresa **FUNDICIONES 16 DE JULIO**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS, ACCESORIOS Y VALVULAS DE GALVANIZADO, BRONCE Y HIERRO FUNDIDO"**, y;

CONSIDERANDO: Que, por Comunicación Interna GA Nº 027/2013 la Gerencia Administrativa solicita la ampliación del referido contrato en un 17,4%, equivalente a Guaraníes Seiscientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Seiscientos **(Gs.633.881.600).**

Que, el **Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** establece: Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

Que, la Asesoría Jurídica por A.J. Nº 112/13 de fecha 13 de febrero de 2013, en base a los antecedentes y de conformidad a la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03, manifiesta que no existen obstáculos legales para el otorgamiento de la ampliación planteada.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de **la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

El Presidente
Resuelve

Art. 1°) **Suscribir** el Convenio Modificatorio Nº **001/2013** del Contrato Principal **Nº 291/2012** de fecha 26 de junio de 2012, suscripto con la empresa **FUNDICIONES 16 DE JULIO**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS, ACCESORIOS Y VALVULAS DE GALVANIZADO, BRONCE Y HIERRO FUNDIDO"**, con el objeto de ampliar el monto en un 17,4% equivalente a Guaraníes Seiscientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Seiscientos **(Gs.633.881.600)**, por lo cual se deberá extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el monto ampliado, quedando de la siguiente manera:

Ítem Nº	Concepto	Cantidad 20%	Precio Unitario	Total
46	Cruz de Bronce Ø 2" x 2" x 2" x 2"	100	210.000	21.000.000
47	Unión de Reducción de Bronce Ø 2" x 1" con estría	300	37.500	11.250.000
48	Unión de Reducción de Bronce Ø 2" x 3/4" con estría	400	37.500	15.000.000
50	Tee de Bronce Ø 1" x 1" x 1" con estría	100	41.200	4.120.000
51	Tee de Bronce Ø 2" x 2" x 2" con estría	200	195.000	39.000.000
52	Tee de Bronce Ø 2" x 2" x 1" con estría	60	155.700	9.342.000
53	Tee de Bronce Ø 1" x 1" x 3/4" con estría	104	41.200	4.284.800
54	Tee de Bronce Ø 3/4" x 3/4" x 1" con estría	64	41.200	2.636.800
55	Tee de Bronce Ø 3/4" x 3/4" x 3/4" con estría	540	41.200	22.248.000
57	Unión Tipo "A" de Bronce Ø 3/4" a 1/2" rosca-estría	1.000	16.000	16.000.000
58	Unión Tipo "A" de Bronce Ø 1"	400	22.000	8.800.000
60	Unión Tipo "B" Ø 3/4" con estría y rosca	3.000	18.600	55.800.000
61	Unión Tipo "B" Ø 2" con estría y rosca	400	51.200	20.480.000
65	Unión Tipo "C" de Bronce Ø 3/4" D.D. con estría	6.000	13.500	81.000.000
70	Unión Tipo "C" de Bronce Ø 2" D.D. tipo Corpodin con estría	800	48.000	38.400.000
73	Unión Tipo "E" de Bronce Ø 3/4" D.D. con estría y rosca	4.000	19.000	76.000.000
75	Unión Tipo "E" de Bronce Ø 2" D.D. con estría y	1.000	51.000	51.000.000

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

	rosca			
150	Caja de H°F° p/ medidor de 1	54	330.000	17.820.000
151	Caja de Metal (nuevo sistema) para Medidor de 3/4	400	143.000	57.200.000
192	Caja de válvula Ø 4" cuerpo corto	50	350.000	17.500.000
204	Tapa con marco Triangular de HºFº	100	650.000	65.000.000
Total I.V.A incluido Gs.				**633.881.600**

Art. 2°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente

ARC/rml